

BROSETA ABOGADOS S.L.P.
C/Pascual y Genís, nº 5
46002 VALENCIA (ESPAÑA)
Tlfno.+34 96.392.10.06

PACTO MUNDIAL

Estimado Señores:

Reconocemos que un requisito clave para la participación en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación anual y publicación de una Comunicación sobre el Progreso (COP), así como una descripción de acciones prácticas en materia de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y una medición de los resultados esperados.

Por la presente solicitamos una prórroga con el fin de ser capaz de publicar un COP que describe los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso para implementar los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Nuestro nuevo informe de la COP se publicará en la página web del Pacto Mundial de la ONU en un periodo de tiempo no más tarde del 15 de marzo de 2016.

El hecho de SOLICITAR UN PERIODO DE GRACIA está motivado en que nos ha sido imposible acceder a la página web correspondiente. El olvido de la contraseña y la imposibilidad de acceder a una contraseña nueva al no recibir mensaje alguno en el correo electrónico indicado, no nos ha permitido cumplimentar los datos relativos a nuestro Informe correspondiente al ejercicio 2014.

Agradeceríamos tuviera en cuenta nuestro problema y tenga a bien concedernos el periodo de gracia indicado en este escrito, poniendo todos los medios a nuestro alcance para intentar solucionar con la mayor celeridad posible el problema actual.

Sin otro particular reciba un cordial saludo



Fdo.: Nuria Santa Rosalía LLácer
Coordinadora de RSE